



Expediente: 1787/22-A2

Carátula: CAZON PINELLO CARLOS EMILIO C/ DIFUSION GLOBAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20290883890 - CAZON PINELLO, CARLOS EMILIO-ACTOR

90000000000 - DIFUSION GLOBAL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1787/22-A2



H105015676691

**JUICIO: CAZON PINELLO CARLOS EMILIO c/ DIFUSION GLOBAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS
- EXPTE. N° 1787/22-A2 - Juzgado del Trabajo XI nom.**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

A la presentación efectuada el 20/05/25 por el letrado Barrionuevo Luciano Laudino por la parte actora:

I. Tengo presente el oficio diligenciado ante la Asociación de Prensa de Tucumán en fecha 22/04/25. A conocimiento de las partes.

II. En mérito a lo peticionado, a las constancias del presente cuaderno de prueba y en virtud de lo dispuesto por el artículo 79 del CPL y 453 del CPCyC, previo astreintes, corresponde reiterar el oficio librado a la **Asociación de Prensa de Tucumán** en fecha 20/04/25, al que deberá adjuntarse la correspondiente constancia de recepción acompañada en presentación de fecha 20/05/25.

Asimismo, hago saber a la oficiada que por tratarse de una reiteración, el mismo deberá ser contestado en el término de **TRES DÍAS** bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del CPCyC, el que deberá transcribirse.ENS. 1787/22-A2.

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.